



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

7942

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución del presidente del FOGAIBA de 23 de enero de 2024 por la que se convocan subvenciones para la promoción de los productos agrícolas y alimentarios en regímenes de calidad, para el periodo 2024-2026

En fecha 27 de enero de 2024 se publicó, en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) núm. 13, la Resolución del presidente del FOGAIBA de 23 de enero de 2024 por la que se convocan subvenciones para la promoción de los productos agrícolas y alimentarios en regímenes de calidad, para el periodo 2024-2026, en la que se prevé un total de tres convocatorias de subvenciones, correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026.

Esta Resolución de 23 de enero de 2024 ha sido modificada por las resoluciones del presidente del FOGAIBA de 25 de abril de 2024 (BOIB núm. 56, de 27 de abril de 2024); de 25 de noviembre de 2024 (BOIB núm. 155, de 28 de noviembre de 2024); de 26 de marzo de 2025 (BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2025), y de 27 de mayo de 2025 (BOIB núm. 69, de 31 de mayo de 2025).

Dado el volumen de las solicitudes presentadas en la convocatoria correspondiente al año 2026, con las nuevas marcas de calidad incorporadas, el importe que se preveía inicialmente no es suficiente para atender todas las peticiones, por lo que hay que incrementar el crédito destinado a esta convocatoria en la cantidad de ciento cuatro mil euros (104.000,00 €).

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y a propuesta del director gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar en ciento cuatro mil euros (104.000,00 €) el crédito previsto en la Resolución del presidente del FOGAIBA de 23 de enero de 2024, por la que se convocan subvenciones para la promoción de los productos agrícolas y alimentarios en regímenes de calidad, para el periodo 2024-2026, publicada en el BOIB núm. 13, de 27 de enero de 2024, por lo que queda destinado un crédito final para la tercera convocatoria, correspondiente al año 2026, de seiscientos sesenta y cuatro mil euros (664.000,00 €).

Segundo

Modificar el apartado segundo de la Resolución del presidente del FOGAIBA de 23 de enero de 2024 por la que se convocan subvenciones para la promoción de los productos agrícolas y alimentarios en regímenes de calidad, para el periodo 2024-2026, publicada en el BOIB núm. 13, de 27 de enero de 2024, que queda redactado de la siguiente manera:

«1. Para la primera convocatoria, correspondiente al año 2024, se destina un importe máximo de setecientos cuarenta y un mil trescientos euros (741.300,00 €) a cargo de los presupuestos del FOGAIBA del año 2024. Esta cuantía se puede incrementar con créditos que pueden destinarse a esta finalidad.

2. Para la segunda convocatoria, correspondiente al año 2025, se destina un importe máximo de seiscientos ochenta y siete mil euros (687.000,00 €) a cargo de los presupuestos del FOGAIBA del año 2025. Esta cuantía puede incrementarse con créditos que pueden destinarse a esta finalidad.

3. Para la tercera convocatoria, correspondiente al año 2026, se destina un importe máximo de seiscientos sesenta y cuatro mil euros (664.000,00 €) a cargo de los presupuestos del FOGAIBA del año 2026. Esta cuantía puede incrementarse con créditos que pueden destinarse a esta finalidad.

4. Las subvenciones mencionadas se financiarán en un 30,70 % a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en un 36,14 % a cargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y en un 63,16 % a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB)».





Tercero

Esta Resolución deberá comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y deberá publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*4 de agosto de 2026*)

El presidente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

